SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **09.L.ICLZCH.** 112

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del **Cantón LOJA** el **02 de Junio de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **CASTEL CASTELLANA DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 09.SC.ICL.126 de 10 de Junio de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CASTEL CASTELLANA DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 10 JUN. 2009

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7247134
Nro. Trámite 7.2009.73
LG/

REGISTRO MERCANTIL LOJA

NOTARIA SEPTIMA

KOFAX
DEMO MODE

ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por la señora Intendente de Compañías de Loja, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, Junio 11 del 2009

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO
RUC. 1100002005400[illegible]5

KOFAX
DEMO MODE

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 482 y anotada en el repertorio con el No. 1127, juntamente con la Escritura Pública de Cons titución de la Compañía CASTEL CASTELIANA DE TELECOMUNICACIONES CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Loja, de fecha 2 de junio del 2009.

Loja, 11 de junio del 2009.

REGISTRO MERCANTIL CANTON LOJA

Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA